

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA, Fecha:

31 DIC 2025

DA EX DAF 2482 N° 0 / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22/12/2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.

2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° _____ del _____ y mediante:

i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° 0 de fecha _____

a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____

Denominado: PAGO FRANQUEO CONVENIDO PÓR ENVÍO DE PIEZAS POSTALES AFECTA A DESCUENT

b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° _____ Letra _____

ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____

Denominado _____

iii) Memorando u OT N° _____ de fecha _____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: _____

Denominado _____

3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa:

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Dirección: MONEDA 1155

RUT: 60503000-9

SANTIAGO

e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl

4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha _____, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS _____, si corresponde.

5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

| CANTIDAD | DESCRIPCION | P.UNITARIO | P.TOTAL |
|----------------|--|---|------------|
| 1 | Franqueo convenido mes noviembre año 202516.135 Carta normal nacional. 3er Juzgado de Policía Local.-Decreto Ex. N° 2246 de fecha 19/10/2009.-Cotizador ibp. | 15.484.299 | 15.484.299 |
| TIPO DE COMPRA | Los convenios que celebren entre si los organismos públicos enumerados en Art.3 letra B Ley 19886 | DESCUENTO: NETO: 15.484.299 IVA/RETEN.: 0 Total O.Compra: 15.484.299 | |

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN
PRESUPUESTARIA

1223 / 23/12/2025

| CUENTA PRESUPUESTARIA | CENTRO DE RESULTADO | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION ACUMULADA | MONTO DE LA O/C | SALDO PRESUPUESTARIO |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| 2152205004001 | 060504 | 33.347.232 | 683.118.768 | 15.484.299 | 17.862.933 |

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.

2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

| VISACIONES | Jefe Sección | Jefe Departamento | Administrador Municipal | FIRMA | MINISTRO DE FE |
|---|---|---|--|---|---|
|  |  |  |  |  |  |